

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA****DELEGACION PROVINCIAL DE TOLEDO**

Anuncio de 29 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Ordenación del Territorio y Vivienda de Toledo, por el que se somete a información pública la solicitud la autorización administrativa del proyecto «Instalaciones de almacenamiento y vaporización para suministro de GLP canalizado a los Sectores 12 y 13», en el término municipal de Nambroca (Toledo). GLP- 2.406- y 07.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34 de 1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, el Real Decreto 919 de 2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de gases combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11, y los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento y el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como de otras leyes que lo complementan, se somete a información pública el proyecto de instalaciones cuyas características técnicas se detallan a continuación:

–Peticionario: Gas Natural Castilla-La Mancha, S.A., con domicilio en calle Río Jarama, número 132, nave 3.08 y 3.09, 45007-Toledo.

–Objeto de la petición: Autorización administrativa del proyecto «Instalaciones de almacenamiento de GLP y vaporización para el suministro de GLP canalizado a los Sectores 12 y 13», en el término municipal de Nambroca (Toledo).

–Descripción de las instalaciones: Centro de almacenamiento de GLP formado por un depósito enterrado de 19 metros cúbicos de capacidad y un vaporizador de caudal 250 Kg/h, y tubería de conexión a la red de distribución a los Sectores 12 y 13 de Nambroca, (Toledo).

–Presupuesto: 18.908,50 euros.

El objeto del presente proyecto es el de solicitar la correspondiente autorización administrativa del proyecto. «Instalaciones de almacenamiento de GLP y vaporización para el suministro de GLP canalizado a los Sectores 12 y 13», en el término municipal de Nambroca (Toledo).

Este proyecto tiene por finalidad de que, mientras llega el gas natural al término municipal de Nambroca (Toledo), se instalará un depósito de GLP con capacidad 19 metros cúbicos y un vaporizador de caudal 250 Kg/h. para suministrar GLP a los usuarios de los Sectores 12 y 13, en el término municipal de Nambroca (Toledo).

La instalación del centro de almacenamiento GLP queda definida en los planos numerados con los números 001 al 015, respectivamente del citado proyecto.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación Territorial y Vivienda de Toledo, sita en la calle Berna, número 1, 45071-Toledo, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio.

Toledo 29 de junio de 2010.–El Delegado Provincial, Félix Ortega Fernández.

N.º I.-7701